[illegible]

arroyo en la Cerca llamada la Chanca
que en su ida de esta Villa, y se encuentra
por la otra parte del mro de la cerca de la
obra, cuyo de cierro mro anda bar otra
obra, de donde se ha quitado la dicha
referida. Y el dho Matheo fecha de
se hallare en dha Cerca y se le bayan
pedido a su mro se bayan las dichas
piedras, luego el dho Alcalde que ase
cerca sobre dha Cerro de donde
para esto presente en la parte de Rosario
Jaz la Cabeyo que dele rio dho
Conta que fue a la Cerrito de Rosario
a la Ermita de Santa Barbara line
cuyas partes haban hecho, y en
Cayetano dho Matheo de Arana, en
Compañia de Antonio de Amurguibar
Cesino de esta dha Villa y Jose
de Angulo, a los quales tambien
a Pedro de Quintana que en
dha Cantera dando fuerzas, y
todos le se hicieron y el dho Matheo
y el otro hombre le maniatan y pusie
a buen recado con sus de guardas, y
a dhas mugeres a dos guardas, y en
este tiempo se ausento dho Antonio de
Amurguibar de dha Cantera, y por
haber dha nombre Mugeres que
se le ciera pasaran los a mas prisa

[illegible]

[illegible]

El dicho mes [illegible] el dicho C[apitá]n [illegible]

el señor Alcalde [illegible]

[illegible]

razon [illegible] fue consentido en el [illegible]

de [illegible] de [illegible] proceso

hizo comparecer [illegible] Domingo de [illegible] al hombre

[illegible] de la mano de la

[illegible] que diga la verdad en lo

que le fuere preguntado [illegible] como se sigue

dixo Domingo de [illegible] =

Fue preguntado diga y declare como se llama

de donde es vezino que oficio estado y edad

tiene = respondiendo dixo que se llama Dom[ingo]

de [illegible] vezino de la villa

de Mondragon [illegible] en [illegible]

y es [illegible] con [illegible]

de [illegible] examinado [illegible]

Domingo de Aubel [illegible]

vezino de [illegible]

algunos años [illegible]

[illegible] de edad de veinte y ocho años

poco mas o menos

Fue preguntado diga y declare con que ocasion

a venido a esta dicha villa de [illegible] y a

que [illegible] respondiendo dixo que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

con el [illegible]

de [illegible] villa [illegible]

noche de la manera que bien
fue preguntado diga y declare donde
hubo el dia miercoles que compañia
regimiento era y el dia miercoles tambien
que estado en dicho Pueblo a la canada
y compañia de Arquebuzeros y la que gente
fue a la cantera
y Sta. Calinda con su gente y fueron
Martin de Arana y una muger la
mada Ana, y no fue Rafael de
Orr y Montalvan y dos que
llevo de once
fue preguntado diga y declare, que
fueron a la cantera de Santa Catalina
y quien le hizo ella, y llevaron el
y fueron a comer y fueron
Ocaen y quienes fueron dicen de
dos, y dos Martin dicen que comer
con el dicho Manuel mas a Lombro y dicen
de Angel y traya una olla mu
cha y la pusieron y para las cargas
y fue preguntado y declarante
Rafael y ariadero al declarante
Manuel mas Martin y el que Manuel
de que lo dio animal en dos, que
compuesto y la lombra y llamaron en
dos y una a ser que dos en dos
cantera y comieron y mas declaran

[illegible]

Mathias campos e Ivan Vegas de abeny
[illegible] Columbia [illegible] haviendo Oido
Rrquido [illegible] el [illegible] ante [illegible]
[illegible] Antonio de [illegible]
[illegible] media
[illegible] a [illegible]
noche [illegible]
el [illegible] Alc[al]de [illegible] Mathias
[illegible]
[illegible] a [illegible]
Maniata [illegible] Ancas-
[illegible] a [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] diga y declare
fue preguntado [illegible] a [illegible]
[illegible] Respondio
[illegible]
[illegible] no [illegible]
[illegible] preguntas
[illegible] Alc[al]de [illegible]
con [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] Alc[al]de
[illegible]
[illegible]

[illegible]

Antonio

Manuel de [illegible]

Luego incontinenti [illegible] Alc[al]de

[illegible]

al d(ic)ho Antonio ... por su quenta
Corre Cierto adona—
[illegible] de dicha [illegible] quando
[illegible] compadre [illegible]
[illegible] pagando el [illegible]
[illegible] solo queso=
a la [illegible]
Respondiendo d(ic)ho [illegible] Lunes para
[illegible] de como [illegible] presente
[illegible] vino a [illegible] a su casa
[illegible] tomo q(ue) en ella Francisco
[illegible] Corren [illegible] de [illegible]
[illegible] la casa de [illegible]
[illegible] a la casa
[illegible] Martes
[illegible] en [illegible]
[illegible] Martes a las
[illegible] q(ue) serian
noche vino a [illegible]
en la [illegible] de [illegible]
donde solo [illegible]
venia [illegible] noche, y [illegible]
miercoles [illegible] siguiente
[illegible] de mañana [illegible] a d(ic)ha [illegible]
[illegible] conoce [illegible]
[illegible] solo de [illegible]
otra [illegible]
tambien [illegible] noche
[illegible] a la [illegible] de
[illegible]
junto a [illegible] de [illegible]

Esta otra —— E

Fue preguntado diga y declare q(ue)
por q(ue) causa q(ue) el delinquente robo
[illegible] robo a la
mugeres [illegible] encerr[illegible]
Caminaron [illegible] y [illegible] robo
[illegible] respondiendo dixo q(ue) el
no Caminaron [illegible] q(ue) el
Camello [illegible] vinieron agora
mancanas [illegible] y uno se allaron
y no save q(ue) otro alguno robo
aquella noche el —— E

Caballo

Fue preguntado diga y declare
q(ue) otra noche llevo el delinquente
una [illegible] mujer y despues
de su Cabeza [illegible] q(ue)
[illegible] respondiendo
[illegible] dixo q(ue) [illegible] tal
dixo q(ue) el no llevo [illegible]
[illegible] q(ue) le
[illegible] hecho com[illegible]
preguntar [illegible] vinieron
[illegible] mancanas [illegible]
[illegible] el delinquente [illegible]
agora [illegible] quibar
[illegible] y no save como [illegible]
[illegible] hombre [illegible] robo dos mugeres
[illegible] declare
Fue preguntado [illegible] declare don
[illegible] desde [illegible]
de [illegible] mañana
dia miercoles [illegible]

la noche q̄ [illegible] Cantera

q̄ [illegible] sabera = Respondiendo dixo

Con q̄ he dicho mercoles a la mañana

a la hora [illegible] del altar el declarante

Con Vna de dhas mugeres fue acia

[illegible] q̄ es mas alto de la Peña

y a la noche [illegible] bolvio con ella y

dha [illegible] dexandose [illegible]

Cantidad [illegible]

Fue preguntado diga y declare, [illegible]

declarante [illegible] de [illegible]

Cordero o oveja o otro genero de carne

Respondio dixo q̄ ninguna [illegible]

[illegible] q̄ el declarante

[illegible]

[illegible]

Fue preguntado diga y declare

Verdad q̄ [illegible] quando

fue [illegible] Santa [illegible] un [illegible]

alla [illegible] una [illegible]

de carnero [illegible] oveja con [illegible]

[illegible] genero de carne

[illegible] dixo q̄ [illegible]

[illegible] el declarante

[illegible]

[illegible] y una [illegible] el declarante

[illegible] con sus [illegible] un [illegible]

[illegible]

[illegible] genero de carne [illegible]

[illegible] [illegible] dixo y declara, [illegible]
[illegible] de los otros [illegible]
[illegible] al declarante [illegible] a llo
[illegible] Quentillo [illegible] con [illegible]
[illegible] alguna [illegible] al declarante
q̃ se le a mostrado [illegible]
dho Quentillo [illegible]
[illegible] [illegible] q̃
[illegible] le preguntaron [illegible]
[illegible] Quentillo [illegible] al declarante
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] mostrado =
[illegible] preguntado [illegible] dixo y declara
[illegible] dho [illegible]
[illegible] [illegible] q̃ [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] le pregunta
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] Manuel [illegible]

Hugo [illegible] [illegible]

forze comparecer a [illegible] fue de

[illegible] Vezino de esta [illegible] Villa de [illegible]

Ynquirir [illegible]

[illegible] Vezino [illegible] en forma de

derecho [illegible]

[illegible] y dijo [illegible]

[illegible] para [illegible]

[illegible] de [illegible]

dicho [illegible] cumplidamente [illegible]

[illegible]

metido de [illegible]

Fue preguntado diga y declare como se nombra

[illegible]

apellido [illegible]

edad [illegible] tiene [illegible]

Respondio [illegible] que se nombra

[illegible] quedado de

[illegible] bautizo [illegible]

[illegible] poco mas o menos

[illegible]

dueño de [illegible]

[illegible] casado [illegible]

[illegible] llaman de [illegible]

[illegible]

de donde [illegible]

Fue preguntado diga y declare quando ba

[illegible] a esta Villa [illegible] compañía [illegible]

[illegible] familia de [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]

Respondio [illegible] que [illegible]

[illegible] Vezino del [illegible] con

[illegible]

[illegible]

Villa [illegible]

Compañía de [illegible]

[illegible] Domingo [illegible]

[illegible] Vezino de [illegible]

[illegible]

[illegible] con otra Compañía que habia
[illegible] Villa Entre algunos de nacion mu
[illegible] en la calle de Ortaleza con hi
[illegible] cion Contra [illegible] de Gonzalo
[illegible] Estrada, y entre ellos Corcho de Domingo de
[illegible] Villa [illegible] le dexo
[illegible] Dios de [illegible] Villa [illegible] conocido
[illegible] Coronel, y Coronel declarante no haverle conocido
[illegible] no haverle conocido
[illegible] Negros, [illegible]
[illegible] en algunos de aquellos
[illegible] declaran [illegible] los
[illegible] salido del mapa
[illegible] Barcos, [illegible] Indios, como
[illegible] Villa [illegible] camino
[illegible] Habana, y [illegible] Compañero
[illegible] Habana [illegible]
[illegible] declarante [illegible]
[illegible] Entonces, [illegible] dada les
[illegible] Negros, y [illegible] Mercado
[illegible] donde [illegible] agua
[illegible] siguiente [illegible]
[illegible] Cabo [illegible] Villa, porq Cordo
[illegible] Villa [illegible] dia [illegible]
[illegible] Cabo [illegible]
[illegible] declaran
[illegible] en [illegible]
[illegible] declarante [illegible]
[illegible] Villa [illegible] donde
[illegible] Compañía [illegible]
[illegible] Negros [illegible]
[illegible] Negros, [illegible] de
[illegible]

[illegible] Menos no tenia nada
de [illegible] de lo que no hacia
con ella quedaron [illegible] Nobia Con
con animo de [illegible] declarandola a fulcua
jornada [illegible] conocidos [illegible] y venian
juntos por otra [illegible] y les hizo
tambien tarde el dicho Martes y que
[illegible] mas de
[illegible] y quella noche
[illegible] el dia miercoles a [illegible] el declarante
[illegible] el dicho Domingo
[illegible] de dos [illegible] con su
Compañera [illegible] de dos [illegible] con
[illegible] y conocen
[illegible] Nobia [illegible] declarante
[illegible] hacer [illegible] Mathias de
[illegible] Granda [illegible] Nobia
[illegible] declarante y [illegible]
[illegible] Nuevo a la Casa
de [illegible] que [illegible] y
[illegible] de la Casa [illegible] que
[illegible] Unido [illegible] y [illegible]
[illegible] Nobia [illegible] y [illegible]
[illegible] mucho [illegible] que
[illegible] de la Casa y
[illegible] declarante [illegible] y de mi por
modo podria quedar [illegible] Nobia y que
[illegible] su Casa y lo que [illegible] Nobia
[illegible] declarante
[illegible] y tambien al otro [illegible] que bar, y el
declarante no [illegible] Primero

[illegible]

que el dicho Domingo
de Ongarino tenia su aviamiento
Don Francisco de Amurgui
y el camino q. hacia Don Pedro Salcedo
de Arguiñoz, estando en casa
en mesa comiendo cada mañana
para y estando las bocas parecio
alli el Dho. Mathias Conde, mag.
de Lerma y Don Mendragon Corregidor
que Don Martin en una camisa de
punto abierta diciendo la
cambre que iba a asar el ta cordero
y igual quedaba por otra muerta
y Enrique Conde de Fuente nombra
do, y otros mag.es el Dmo. y de
pedazos cada
que Fuando de la casa como a cosa de las
diez y media se le al mismo tiempo
marcolas llegaron a todos habar
nos la casa el Dho. Mathias con
mucha gente de guarda y mando
prender a los Dhos. Mathias
Domingo y Menendez y puso
para dar de alli de Rellen
otros mag.es tambien para
congoxandas las llaves de
mas a Don Manuel donde se hallan
San Juan de Nombre Cruz
de nosotros Santa Fe y todos los

a pasado con el sulazarano desde el sabado
dia Lunes [illegible] pasado =
Fuele preguntado si sea [illegible] Alcalde Juan
Pedro Mathias [illegible] tubiese
q. a tomado la casa del [illegible]
dia [illegible] [illegible] de la
casa del Llano [illegible] de la banda
del rio q. [illegible] Juan
en frente [illegible] q. llaman
[illegible] en [illegible] de [illegible]
la q. [illegible] q. no lo sabe
[illegible] Respondiendo dixo q. en razon
de lo q. se le pregunta, no save otra
cosa de lo q. tiene dicho, y no save otra
[illegible] mas de q. aunque
[illegible] tuvo con
las [illegible] de [illegible] tubiese
[illegible] Mathias no le dixo [illegible]
del [illegible] y el
[illegible] de donde le
[illegible] le tenia
[illegible] mas de q. [illegible] hazer
[illegible] a la [illegible]
[illegible] preguntado [illegible] y declare
[illegible] Alcalde
[illegible] Pedro Mathias
[illegible] de [illegible] q. fabrique
[illegible] con [illegible]
[illegible] Una [illegible]
[illegible] Mathias [illegible] q. [illegible]
[illegible] respondio
q. [illegible] todo lo [illegible]
lo dixo, y q.

pues no auia de q̄ mas hazer

del dicho sor. Alde. por leerse le

dicho su dicho y pregunta en q̄ esta

cion de bautismo como ynterro

gado en quanto a lo mencionado

afirmo y no altero. y que no

firmo por q̄ dixo no saber de que

da fe el sor. Alde. y yo el esno

Anoom.

Thomas de Aras

Antte mi Simon

Luego incontinenti el dho sor. Alde.

hizo comparecer ante su md. en

otra carcel a Pedro de Ganitena

el qual tiene ... en forma

de derecho para que diga y declare

verdad al tenor de las preguntas

del sobre dicho ... el qual

abiendo ... bien ...

... de bauti

... se llama como padre

... verdad tiene

... y se llama

... como padre ... natural

[illegible]

[illegible]
[illegible] quienes
[illegible]
[illegible]
[illegible] a quien [illegible]
[illegible] tambien [illegible]
[illegible] de [illegible] con (no sane
[illegible] Cordero [illegible] haberla) q
[illegible] a el hombre [illegible] Ramones [illegible]
[illegible] Fernando [illegible] Juan de Comerla
[illegible] por q. [illegible] allanar
[illegible] el Señor q. [illegible] a [illegible]
[illegible] q. [illegible] hacer q. [illegible]
[illegible] porque
[illegible] a disponer
[illegible] inmediatamen
[illegible] encontra
[illegible] Compromisados
[illegible] q. con
[illegible] Pedro de la Cordera
[illegible] Oviara
[illegible] allanar
[illegible] Mugeres q.
[illegible] Vimos a Jacinto de

Como el maestro Martin de Ochoa
de Mugarte y Antonio de Ochoa
que bive y Juan de Anguiano
Nuevo de Elorreta en el Barrio de
Arguinzar y no tiene que
Conello, Como al declarante
le parecen son hijos de otra
Jurada, y Gonzalo y Juxenon
Jurada, y Juan Martin y Adha
Jurada y no a de parte del
Cuerpo y Pedro a reconocer
Cuerpo y Pedro a reconocer
Ynocente y Maria y Gaxen
Maria y Gaxen Ochoa Jurada
Jurada de dicha Concejero
Jurada de dicha Concejero
Pedro y Como y luego acordo
Pedro y Como y luego acordo
Medrano de dicha Comunidad
Medrano de dicha Comunidad
Como y Juan y Pedro Ochoa
Como y Juan y Pedro Ochoa
Jurados y luego dicho Canilla
Jurados y luego dicho Canilla
dicho Alcalde y dicho mando
dicho Alcalde y dicho mando
Jurados y mandaron dar dicho
Jurados y mandaron dar dicho
Martin y Juan Pedro, Gal
Martin y Juan Pedro, Gal
Ochoa y dicho mugar del
Ochoa y dicho mugar del
Lugar y Concejales a todos
Lugar y Concejales a todos
Con Juan y dicho Cargel donde
Con Juan y dicho Cargel donde
Se hallan y Menandaron dar dicho
Se hallan y Menandaron dar dicho
Mandamiento de Secretario de dicho
Mandamiento de Secretario de dicho

Casilda Otero Manzanilla =

que pregunta de dónde, y de la casa, nunca
le dice respuesta de que quien
dello, ni por mas que se le haga
de mas de que tales que se le
Vocar cada vez, a otro, de vaso
una Casa de Campo = respondió
dixo que no conoce a dicha mujer
mi estado hombre que en todo
tiempo, pero de la otra Amalia
Ramos, pero de la otra Amalia
de Aguirre que vive y que conoce
de Aguirre, y que Quien es dela
casa, planta de dicha, y dellos
hombres en dicha que es de dellos
mi mujer, dellos, y de la casa
alguna, (mi tampoco dicho Matias
dela que contiene la pregunta que
Matias Alvarado, vecino de Matias
de Maria, y que dice, se le en la
gente de Puntadentro de Rosario, y
que dice el declarante, Cómo dicho
Matias = y conocido el dicho?
Que no, el declarante pregunta
al dicho Padre de Rosario con
protestación de que le cada
que vuelva con pongan la
de mas que quieren que hacen

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ya Domingo de Erquin(?) vezino
de Mondragon, y con ellos estaba tam-
bien Antonio de Arrinquibar, con los
ala declarante dho Ignacio y llamo
los preguntando adonde iban, y le respon-
dio ala dha Villa de Mondragon
dixo a ellos
entonces dho Ignacio quien [illegible]
el qual [illegible] [illegible] sanidad(?)
y porque con aquella [illegible]
fueron ya en
hauer a lo qual [illegible] abazardo(?)
una compañia dixo que [illegible] de la dha [illegible]
[illegible] para lo qual
[illegible] porque [illegible]
dho Ignacio no sabe porque se
[illegible] compañia [illegible]
declarante [illegible] para el camino
[illegible] [illegible]
con el qual [illegible]
de dho [illegible] con [illegible]
[illegible] [illegible] en el
[illegible] [illegible]
[illegible] tambien [illegible]
[illegible] de Aranda(?) [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] tambien dezian
Domingo [illegible]
[illegible] Mondragon, y dis
[illegible] en dho [illegible]
[illegible] dha Villa
[illegible]
[illegible] [illegible], en el
[illegible] Mondragon [illegible]
[illegible] llamaban [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] a la
[illegible] donde [illegible]
[illegible] la declarante dho
[illegible] tarde [illegible]
compañia [illegible] [illegible]

a sus Camaras y lo demas [illegible] q̃ toda
Rma. [illegible] tomar del tanto tiempo, entro
qual [illegible] por que [illegible] dho Joseph
[illegible] [illegible] y q̃ el la nombre
dixo q̃ [illegible]
q̃ con [illegible] Volumen [illegible]
a [illegible] Vez [illegible] conoce
[illegible] el bucaria
el dho Mathias dixo q̃ [illegible] podian
por alla [illegible] con [illegible] dho Joseph
[illegible] la noche [illegible]
Y dixo q̃ no [illegible] [illegible] havian
[illegible] por q̃ [illegible] como de
[illegible] muchas [illegible] Volumen
[illegible] do noche [illegible] la declarante
[illegible] Vez [illegible] [illegible]
su Compañera [illegible] [illegible] Cruz
[illegible] junto a [illegible] la declarante
[illegible] dha noche [illegible] con [illegible]
[illegible] dho Mathias [illegible] [illegible]
no [illegible] [illegible] mientras
[illegible] de [illegible] Ignacio
la declarante [illegible] Antonio
Domingo [illegible] dho [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible]
Mathias [illegible] de [illegible]
[illegible] no [illegible] que el
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] dha noche = [illegible]
[illegible] [illegible] trayga el tal
dha [illegible] [illegible]
animal [illegible]

[illegible] Cuenca [illegible] con
[illegible] Santa Ana con [illegible]
[illegible] Angel de [illegible]
[illegible] Quinatoa que
[illegible] Santa Barbara [illegible]
se arrancaron [illegible] enterrado
[illegible] también a los [illegible]
de la Santa [illegible] Niño [illegible]
también [illegible] media
[illegible] a [illegible] llegó el dho
[illegible] a la dha Santa donde mande
[illegible] a los [illegible]
a los dhos Martin [illegible] Domingo [illegible]
[illegible] de la cuenca [illegible]
[illegible] Niño [illegible] a las
dha Santa, [illegible]
[illegible] donde se allan [illegible]
[illegible] por ahora no [illegible] a la dha
[illegible] la mas [illegible] con [illegible]
[illegible] de Santa [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] mil [illegible]
[illegible] dos [illegible] dha Santa
[illegible] no [illegible]

[illegible] Vera

[illegible] Manuel de [illegible]

[illegible] Santa Barbara, luego inmediatamente

el Año y Alcalde por su Mag.d de mi el Es-
crib.o compareser á otra mujer q.e
por de otro estado, y manera, se llama
Ana Maria Cabello, vecina
Juan de Ch.a Jerma de este q.e dijo
q.e declara al Cordes atorna de las
preguntas q.e se le hacen y ella
sabiendo lo cierto por q.e se la
presente que no sabe de decir la
de preguntada, dijo q.e declara con
su Alma, de donde es Jerma q.e Bada
Dijo que no sabe = Respondiendo, dijo,
q.e se llama Ana Maria de Lacarra
y es Vecina de la Villa de Orduña
de edad de Sesenta años soltera
como es notorio y que no tiene
oficio = Y dicha con q.e
pasa de Vida =
Fue preguntada, dijo y declara, que
con q.e marido compareció hoy a esta
Villa, y quando llegó a esta
Villa y con quien se acompañaba
a esta el tiempo que q.e Alcalde
la ha prendido = Respondiendo de
dijo, q.e el dia lunes proximo pas.do
Uno a esta Villa esta con su
Ver Cabello y los demas de ella
para medio dia, y otro la acompañaba
dellos, y aquella noche q.e quedo

[illegible]

[illegible]

para con la otra Ciudad
Primera Congr. de los Sho. Gen.
Jose de la Quilla, de Nacion Pay
Gamiria, de edad de la
de Esperanza Cabalmente con animo
de pasar esta noche y mas
adelante, y siendo
con el Sargento Mayor que
Dios Nuestro Señor haya, no faulta
ro Martin, hagan no faulta
Solamente dos Corderos Carneros
y entre ellos, y el pellendo
Impuesto de pellendo
con un anillo que
tiene la Ciudad, pasaron Carne
con los otros Ulmana, pasaron
los otros tambien de andar
Jenelle, Ornando
Jose Jenelle, Ornando
de Mecador, Cabalos, con
Ulmo Jose Comunmente
Benimo, fuerte tambien
a Nombre de dicha Ciudad, y decimos
acabaron de comer, no para medio
ora segun y parece a la declaracion
Como llego a dicha Ciudad Sho.
y de Conchas, muchos hombres
y mando y todos fueron pasos,
y mandato dicho Martin y
Doming. y otros personas congoar
dos y Tambien los Maniatados
Bautista y de dicha Ciudad

[illegible] a mi quien bien mientras
la mandaran a los tres otros
se encargo de la Santa [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] a los
[illegible] esta negro esta cara
[illegible] arca
[illegible] un hijo de
[illegible] que
[illegible] respondiendo [illegible]
[illegible] arca
[illegible] por aora
[illegible] la
[illegible] mas preguntar con
[illegible] la demanda
[illegible] de
[illegible] Negro
[illegible]
[illegible] declaro no
[illegible]
[illegible]

[illegible] Lopez de Ocampo

[illegible] Francisco de Ocampo

[illegible]

[illegible] Miguel [illegible]
para abrigoar de los Cortes
[illegible] que se [illegible] ha
[illegible] parecer a Mr. de [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] ha [illegible]
[illegible] prome
[illegible] cargo
[illegible] Macon
[illegible] y Gar
[illegible] del
[illegible] Fernando
[illegible] Cemarde
[illegible] y tambien
[illegible] compañia de [illegible] y [illegible] asista
[illegible] a la Camina
[illegible] dia de [illegible]
[illegible] obedeciendo
noche se [illegible] hacer y se [illegible] a
su [illegible] que se [illegible]
la Capilla de Nuestra Señora la Ermita
de Santa Catharina de la Villa
donde Mayo, [illegible] cerca
y [illegible] llamaron a
Antonio de Aguirre
Ignacio Perez de Aguirre
Matheo de Mana, y [illegible]
hombre a [illegible] reconocer el [illegible],
y los Mugeres [illegible] a
quales [illegible] Andrea y Pedro de

Quintana y Ruiz Ortiz camilea
y Miranda dhos el Alde fueron
pa[ra] que le obedecieran y tal alcal-
de dha Martina [illegible] con doc-
e q[ue] ellos no conocia y maniata-
da dha muger. le quiso su goar-
dar y tambien a dho [illegible]
R y que aste tiempo mientras ma-
niataua a los dhos el dho
Antonio de Anuzquibar se huyo
luego [illegible] dha camilea y le
[illegible] dobla ballo Un [illegible]
[illegible] Un baso
[illegible] Un [illegible] [illegible] do o bexuno
Esparcia [illegible] Una [illegible]
[illegible] dhos el Alde
tambien [illegible]
mato [illegible] maniatar a dho Martha
le [illegible] fatiga [illegible] Penelea
ballo Un [illegible] para de los
dhos [illegible] menos a dho
Anuzquibar y [illegible] y en ella a [illegible]
Monarque [illegible] q [illegible]
[illegible] parte [illegible] la [illegible]
[illegible] cargo al dho [illegible] encelo
[illegible] rancho [illegible] dixo no
sauia no [illegible] [illegible]

de edad de quarenta y dos años poco
mas ó menos = y lo firmo el dho Alcalde con
el declarante y el dho Comisionado = ante mi
[illegible]

Jph Lopez di [illegible]   Antonio
Manuel de [illegible]

Luego el dho Alcalde en continuacion
de averiguar de la Comision en su auto
de oficio por ante mi el dho [illegible]
hizo comparecer ante su merced a Andres
[illegible] y del q se le rre
cibio juramento [illegible] el qual haviendo
[illegible] prometio de decir
verdad [illegible] siendo el caso
[illegible]
del dho [illegible] y [illegible] el dia miercoles
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] del presente [illegible]
por el dho Alcalde [illegible]
[illegible] condena a [illegible]
[illegible] haver, y [illegible]
Compañia y [illegible]

dellas Otras fue la Capilla de la Bamira
de Santa Barbara y su Cofradia
Ella, con la dhas Alhajas alli a Anex
a Ahora que van Cgo. R. de Angumoa
Martin de Maraña y Juan Bonifacio
dos Mugeres y quatro Cabezas de Ganado
Conoce, y le mando Juan Pedro
Glez o Bedurmon y mariano de Ugallarbia
de Maraña y alombreg el los reconozcan
y Cuiden de su guarda y abrigo Cgo. y los
de mas Ganado dhos Alderaccan
Ponerlo dho Anzomu de cargo de dha
Capilla y precios numos del Ganado
todo lo de Mas Ganado Pedro de Garitano
Vecino de la Villa de Ondarroa
Hallado donde Corresponde a la
Capilla de dha Colegiata y Cuenta
Cantar mandaron dhos dho
Capitulo requisito dha Capilla y en
Una arca Ella alli Un Brazo de Plata
Sobredorado y Un Baco y Jarrillas de Cor
Una y Una Lampara y quatro Cabezas
Falta y quatro dho Martin y en Una
Alhaja Un Cuello Un Cuchillo Camisa,
Un Vrabagua y en dho Lamparadica
Una Cruz y Jui Cargo y los Cuia
dho Juan Pedro e la Alderaccan

[illegible]

Interim.

[illegible]

[illegible]

le mando dar le escriuen
una alegria q. haze
en de seguir en compañia de
otro Oficio que a Lacanilla de
Miro ala Bermita de Santa catha
lina q. se en fundieron dellhadha
Cillas, con de alle de Ignacio q.
de Arguiorar Antonio de Amugui
bar Matias de Arana y otros
Ben bisto mugeres y gente de
Hijo no lo conoze, a los quales Man
do fueran presos y la Declaracion
y mandato adho Matias y otros bon dec
Llando en Stadilg.a de escapo
Bayo dho Ant.o de Amuguibar, y pri
so dha Canilla y de una arma de fue
go pistolas y Alle fue alla de Vn bracelete
Dorado, y mando q. parezia el
Carmen Orbes o otra q. a dho
Matias en una Jaula y generalmente
Vn cuchillo Carnicero q. le Bi q. tuvo
en la misma casa Vn arcoqui
ta, q. [illegible] de Miro, como
[illegible] Pedro de
[illegible] Canilla
[illegible] de la casa
[illegible] Comandando

[illegible] Antº [illegible] Huachipa [illegible]
en la [illegible] del dho [illegible]
[illegible] que [illegible] ratificó [illegible]
[illegible] no firmó y declaró ser
[illegible] de [illegible] poco mas
[illegible] dhos Alc^de con [illegible]
[illegible] de que doy fee = [illegible] = ayer = [illegible]

[illegible]

Antonio [illegible]

Manuel de [illegible]

En la Villa de [illegible] el dia [illegible]
[illegible] dhos, por [illegible]
Alc^de [illegible] dela [illegible]
[illegible] dho [illegible] compareser
[illegible] del oficio [illegible] de [illegible]
[illegible] a [illegible] de
Vecino de esta Villa del qual recivio Juramento en forma
de derecho y el haviendolo hecho viene cumplidamente prometió de
decir la verdad y siendo preguntado por el auto de oficio =
Dixo que anoche a cosa delas diez fue llamado por el dho
Señor Alcalde para una deligencia que le dixo avia menester
hazer en cuya compañia y de otros fue ala Casilla de Santa
Cathalina de esta Villa y en ella fueron hallados a Antº de

Amurquibar y Juan Perez de Arguinzar Matias de Arana y otro
Hombre a quien el testigo no le conoce y dos Mugeres q. tam-
poco las conoce y el dho Señor Alcalde mandó q. todos
los suso dhos fuesen presos y maniatados a los dhos Mahal
y el otro Hombre entretanto se huyó dho Amurquibar y a los de
mas fueron guardas y el dho Señor Alcalde reconoció dha Carilla
y en una arca de ella halló un brazuelo un yaro y un bazo
q. parecian ser de Carnero, Cordero, ó obeja y al dho Mahal
le registro sus faltriquieras y en ellas le hallo un Cuchillo
Carnicero y en la misma Carilla una escopeta Vacia y con
todo ello y dho presos y tambien Pedro de Zaritano q. fue
en la misma Carilla vino a la Carcel publica de esta Villa
donde con asistencia de mi el escribano fueron entregados dhos
presos a Juan de Allarzategui Alcaide de la dha Carcel y lo
q. llevan dho es lo q. sabe el testigo y la Verdad su Cargo
del dho Juramto en q. se afirmó y ratificó y no firmó por
q. dijo no sabia firmo el Señor Alcalde con mi el escri-
bano de q. doy fee

Dixo q. ba por Cauezza = dixo q. anoche a hora de las diez
horas quiz dio buscado del dho Señor Alcalde y le mandó le asi
hose a hesta diligencia q. la misma noche queria hacer y trauen
dole obedecido en su Compañia y de otros q. le asistian fue a la
Carilla de Junto a Sta Catalina de Sta Villa donde encontró a Fr
de Almuiquibar, y en Perez de Anguiozar, Martin de Arana, y otro
hombre y dos Mugeres a quienes ya Pedro Lazitano q. Vue
en la misma Carilla Fran.co Rissen preso, y amarrado a lo
dhos Martin y el otro Hombre y les puso sus guardas y el
el dho Almuiquibar se escapo de dha Carilla y a los demas q.
ella se hallaron les puso tambien guardas y el dho Martin he
biendo sido registrado le hallo en una de su faltriquera un la
chillo Carnizero y en una arca de dha Carilla tambien hallo el
dho Señor Alcalde un Brazuelo un Zgado y un bazo q. parecen
ser de Cordero, oueja, o Carnero, y tambien en la misma Carilla
hallo una escopeta y a los dhos presos truxo a la Carcel publica
de Sta Villa, donde entregó al Alcaide de ella = Lo q. ha
ua dho es Verdad so Juram.to en q. se afirm
y ratificó, y por q. dixo no saua, no firmó = firmó el dho
Señor Alcalde con mi el escriban.o de q. doy fee = Y el dho dho
declara ser de edad de Veynte y Cinco años poco mas o menos =

Antonio

Luego el dho Señor Alcalde en continuacion de la auerigua
de su autoridad hizo Comparecer a Dn Pedro de Alzaetta Vecino de
Sta Villa y de el Recibio Juram.to en forma el qual hecho
Como se requiere prometió decir la Verdad y preguntado por dho auto

Dix.o q. en lo q. su razon sabe puede decir q. el testigo fue
buscado en su Casa por el dho señor Alcalde q. le mandó asistir
en una diligencia q. aquella noche q. fue del dia Veynte y dos
del Corriente se avia de hacer q. habiendole obedecido en su seguim-
iento y Compañia de otros fue ala Casilla de Junto ala Hermita de
Sta Catalina de esta Villa donde se hallaron Ignº Perez de Arguiz
zar Vecino dela Villa de Oyueta, Antº de Amurguibar dela de esta
Villa Mathias de Arraiza, otro Hombre y dos Mugeres q. no los co-
nocen todos fueron presos por dho del señor Alcalde q. mientras
maniataban alos dhos Mathias y el hombre referido se huyó q.
escapó el dho Amurguibar q. maniatados alos sus dhos q. quedaron
sus guardas q. alos demas q. restaban registro dha Casilla y en
una arca de ella halló un brazuelo un Jigado y un bazo q. pa-
recian ser de oveja Cordero o Carnero y en la faltriquera de dho
Mathias un Cuchillo Carnicero y en la misma Casa una escopeta
sin Cargar y menos al dho Amurguibar q. subio atodos los demas
sus dhos dho señor Alcalde truxo al Carcel publica de esta
y ella y en ella entregó al Sr de Arazatejui Alcaide = de lo q.
llevo dho y de puesto es la verdad bajo cargo de dho Juramento
en ellos se afirmó y firmó por q. no sabe firmo el señor
Alcalde y en fee de todo yo el escribano = y el dho declaro
ser de edad de Veynte y tres años poco mas o menos =

Antonio Lopez de Alcoro

Antonio

Francisco de Zuaza

Luego incontinente el dho señor Alcalde en continuacion de la
averiguacion de lo contenido en su auto de oficio y de la por la

ueza de este proceso hizo Comparecer ante su mrd a Andres de Sa
dabuzu menor en dias Vecino de esta Villa y de el Vecino Juramto en
forma de derecho el qual haziendo lo hecho Cumplidamte prometio
decir la Verdad y siendo preguntado por dho auto = dixo q. lo q.
en su razon sabe y puede decir es q. la noche antecedente le fue
mandado por dho señor Alcalde para q. le asistiese y Cierta di
gencia q. tenia q. hacer y haziendole obedecido fue en su seguimie
to en Compañia de otros ala Casilla dela Hermita de Sta Catalina
de esta Villa y llegado a ella se encontraron todos con Antt de
Amezqubar y Jn perez de Anguizar y Mathias de Arana otros
Hombres y dos Mugeres q. dho les Conoce este q. declarante y a todos
mandó fuesen presos q. le obedecieron y luego mandó al dho
Mathias y al otro Hombre fuesen dho y a los puso guardas y en este
tiempo se escapó y huyó dho Amezqubar y a los demas les puso tam
bien guardas y al dho Mathias haziendole registrado les faltaron
quchas le halló un Cuchillo Carnizero y en una arca de dha Casilla
un orazuelo un Dado y un bazo q. demostraban ser de oueza Car
nero o Cordero y asi otra en dha Casilla halló una escopeta sin
Cargar y a los dhos presos y tambien a Pedro de Zaritano q. vivia en
dha Casilla los truxo ala Carcel publica de esta Villa donde los
asistencia de mi el escribano entregó al Alcaide de ella encomenda
dole su Custodia = Y lo q. llevo dho es la Verdad so cargo del dho
Juramto en ello se afirmó ratificó y no firmo por q. dixo no sa
ber firmo el dho señor Alcalde con mi el escribano de q. doy fee
el dicho dho declaró ser de edad de treinta años poco mas o menos

Ante mi Lopez de Maro

Amezqua

Manuel de Lizarde

Luego el dho señor Alcalde en Continuacion dela averiguacion de su
procedimiento hizo Comparecer ante su mrd a Fran.co de Beraun
Natural y Vecino dela Villa de Onate y de el Vecino Juramto en

forma de derecho el qual haviendolo hecho Cumplidam.te prome 19 24
tio de decir la verdad y preguntado por dho auto de oficio = dixo q
lo q dhi saue es a su tenor q el dho señor Alcalde anoche des-
pues de anochecido le mando asistir a una diligencia q tenia q
hacer y haviendolo obedecido en su seguimiento en compania de
otros fue a la Casilla de la Hermita de Sta Catalina de esta Villa
donde se hallaron Antto de Amusquibar y Juan perez de Anguiozar
Mathias de Arana y otro hombre y dos mugeres a los quales man-
do fuesen presos y haviendole obedecido los dhos Mathias y el
otro hombre fueron maniatados y a este tiempo dho Amusquibar
se escapo y huio y el dho señor Alcalde haviendo puesto guarda
a los susodhos registro la faltriquera del dho Mathias un
Cuchillo Carnizero y en una arca de dha Casilla un brazuelo
un barquin Izgado q parecian ser de Cordero ovexa o Carnero
y en la misma Casilla una escopeta sin Cargo = y a los susos
dhos menos al dho Amusquibar q se huió a traido presos y a en
tregado en la Carcel publica de esta Villa a Diego de Alzarategui Alcai
de de ella = lo q lleva dho es la verdad socargo de dho Jura
mto en ello se afirmo ratifico y no firmo q dixo no sauia y de
claro ser de edad de veinte y cinco años poco mas o menos firmo
el dho señor Alcalde con mi el escribano de q doy fee =

Antonio Lopez de Ulloa

Ante mi

Manuel de Arana

En esta Villa de Vergª el dia mes y año dhos el
dho señor Alcalde requirio hacer exibir y se
cuchillo Carnicero Con su bayna a
Franz de Elecalde vezino de esta
dha Villa, a quien requirio tenga

dha escriptura y cuanto en ella se contiene en el deposito
y manda dho alcalde se cumpla por todo el tiempo
y pena de la segunda. Costas y salarios y el dho Ber.
lo hizo por escripto y juramento y se obligo con
su persona y bienes presentes y futuros de
cumplir con lo demandado y la obra
y penas y de la entrega de dha escriptura
y cuanto con su vajamia y el Sr. Lo fee = Fr
Juan de Rojas, Francisco de Garcia y Juan
de Ovia y Rodrigo de Eguzquiza Alcaldes
de Ovia y Rodrigo de Eguzquiza Alcaldes de
la Villa, y otro de parte. Y otorgo en el
Reino Juntas con dhos Alcaldes y
Concejo el Sr. Lic. Fran.co Fernandez
Regidor de esta Villa =
Mg. Lopez de Ulloa

Fran.co Fernandez

Fran.co de Ovia

Manuel de Ovia

Nota de Alcaldes

En la Villa de Pez.a el dia mes y año dichos, el S.r
Mg.l Lopez de Ulloa Alcalde de la S.ta Hermandad
de esta Villa y su jurisdiccion por el S.r Manuel de
Ovia le notifico el auto de otro lado y la por
otro notorio el camino de otro lado y la por
cano [illegible] de Quiñones obrado, a [illegible]
Ciego [illegible] Ordenado a esta
el Ordenado [illegible] que en adelante [illegible] de esta
Villa y de Juan [illegible] en la dicho forma =
Ulloa [illegible] en la dicho forma =

Manuel de Ovia